

favoreciendo formas de convivencia basadas en el respeto y en principios democráticos.

Macarena Ibarra, IEUT UC
M. Isabel López, UBB
Núcleo Patrimonios Nupats

—

EX COLONIA DIGNIDAD: UN HITO NECESARIO

SEÑOR DIRECTOR:

La reciente decisión de dejar sin efecto el decreto de expropiación de la ex Colonia Dignidad, destinado a generar un sitio de memoria, invita a reflexionar. Más allá de las prioridades presupuestarias, o de los mecanismos de gestión, conviene no perder de vista un aspecto central: la memoria histórica requiere de un soporte material que haga posible su uso, transmisión y resignificación en el tiempo.

Un lugar de memoria no se mide en hectáreas. Más que la superficie involucrada, lo relevante es preservar una huella que permita recordar, interpretar y transmitir una experiencia dolorosa para la sociedad. En ese sentido, su materialización física no solo da cuenta de lo ocurrido, sino que también abre espacios para la educación, la reflexión y los procesos de reparación.

Si no se puede avanzar de inmediato en toda la extensión prevista, acciones que van desde una señalización adecuada, la habilitación de un archivo accesible o una intervención inicial clara constituyen pasos concretos para sostener ese vínculo y evitar que la memoria quede suspendida.

Explorar fórmulas dentro del marco institucional vigente resulta, por tanto, una tarea pertinente para activar la memoria en el espacio público. Cuando estos lugares existen, la memoria se actualiza y abre posibilidades de avanzar hacia una comprensión más compartida del pasado. Por el contrario, cuando se diluyen o desaparecen, se debilita también esa posibilidad. Cuidar estos sitios y resignificarlos permite reconocer nuestra historia